

ASUNTOS JUDICIALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

LOS PROCESOS JUDICIALES Y SU ESTADO PUEDEN SER CONSULTADO A TRAVES DE LA PAG WEB DE LA RAMA JUDICIAL:
<https://www.ramajudicial.gov.co/>

	A FAVOR/ ENCONTRA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	AUTORIDAD JUDICIAL	RAD.	ESTADO ACTUAL
1	EN CONTRA	MARILUZ CRISTANCHO	EAAAY y Municipio de Yopal.	POPULAR	Protección de los derechos colectivos a la salubridad pública en razón a la falta de servicios en los barrios Cimarrón y Villa Rita en el Municipio de Yopal.	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2006-412	VERIFICACIÓN SENTENCIA
2	EN CONTRA	Ana Merita Rincon Albarracin	EAAAY y Mpio de Yopal	POPULAR	Que se tomen medidas contingentes y pertinentes para evitar el daño por el mal funcionamiento del tratamiento de aguas residuales en el caño Usivar. Del cual Corporinoquia le autorizo a la E.A.A.AY para el vertimiento de aguas residuales domesticas tratadas provenientes del sector urbano de Yopal.4/11/2021 SE PRESENTA RENUNCIA PODER, APODERADA MILY GARCÍA URUEÑA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2007-724	EN VERIFICACIÓN SENTENCIA
3	EN CONTRA	ARGEMIRO SILVA GAONA Y OTROS	EAAAY	POPULAR	Que se realice el tratamiento de las aguas servidas y excretas que conducen el sistema de alcantarillado, en un sitio diferente al previsto, tal como lo establece la justificación del proyecto No. 01 del plan parcial para el corregimiento Santafé de morichal en el Mpio de Yopal. Que la planta de tratamiento de aguas residuales que se esta construyendo en este corregimiento sea reubicada en un sitio alejado, o mejor en sabana abierta.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2008-068 y 2008-379	EN VERIFICACIÓN SENTENCIA
4	EN CONTRA	Carlos Ernesto Alvarez Guio y otros	EAAAY	REPARACIÓN DIRECTA	INDEMNIZACIÓN POR EXPROPIACIÓN ARBITRARIA SOBRE LOS PREDIOS LLANO REAL, LOTE NO. 1 Y BERLÍN LOTE NO. 2 UBICADO EN LA VEREDA SIRIBANA MPIO DE YOPAL, POR LA CONSTRUCCIÓN DE 13 POZOS DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO AL IGUAL QUE LA PROLONGACIÓN DE LA DIAGONAL 44 Y DE LA CALLE 40	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2010-110	7/12/2020 PENDIENTE FALLO SEGUNDA INSTANCIA EN EL CONSEJO DE ESTADO
5	EN CONTRA	Procuraduria Agraria	Mpio de Yopal, Depto de Casanare - EAAAY	POPULAR	CONSTRUIR PLANTA ALTERNA O NUEVO RELLENO SANITARIO QUE REEMPLACE A MACONDO.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2013 - 144	EN VERIFICACIÓN SENTENCIA
6	A FAVOR	E.A.A.Y.	UNION TEMPORAL CARIBABARE	EJECUTIVO	QUE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO EN FAVOR DE LA EAAAY CON OCASIÓN A LA CLÁUSULA PECUNIARIA PACTADA EN EL CONTRATO NO.124 DE 2007	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2013-116	SE RADICA OFICIO DE EMBARGO DE REMANENTES EN LA CONTRALORIA.
7	EN CONTRA	ALDEMAR GARCIA	DEPARTAMENT O DE CASANARE, MUNICIPIO Y EAAAY	ACCIÓN DE GRUPO	INDEMNIZACION POR DAÑOS VIRUS ROTAVIRUS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2014 - 072	EN REVISIÓN SENTENCIA - CONSEJO DE ESTADO

	A FAVOR/ ENCONTRA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	AUTORIDAD JUDICIAL	RAD.	ESTADO ACTUAL
8	EN CONTRA	Procuraduría Agraria	DEPARTAMENT O DE CASANARE, EAAAY	POPULAR	CONSTRUCCIÓN TRAMO PTAR VEREDA CHAPARRERA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2014-068	VERIFICACION SENTENCIA, EL C.E. SOLAMENTE DEJA VINCLADA A LA EAAAY CUANDO SUSCRIBA CONVENIOS CON EL MUNICIPIO, PARA MANTENIMIENTO Y/O OPERACIÓN SISTEMA, SIN EMBARGO LA SENTENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, NO SE ESTABLECEN OBLIGACIONES DIRECTAS A LA EMPRESA
9	EN CONTRA	ANGGIE MARCELA MALDONADO T.	Municipio de Yopal, EAAAY y O.	ACCIÓN DE GRUPO	REPARAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CONJUNTO DE PERSONAS AFECTADOS PATRIMONIALMENTE CON LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA, PAGAR A TITULO DE INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL Y AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2014-076	IMPEDIMENTO DE JUECES ADMINISTRATIVOS
10	EN CONTRA	Procuraduría Agraria	Mpio de Yopal, Depto de Casanare - E.A.A.A.Y.	POPULAR	ASIGNACION DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FÍSICOS NECESARIOS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PTAR MORRO.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2014-230	FALLO--DECLARRA PROBADA LA EXCEPCION FALTA DE LEGITIMACION MATERIAL POR PASIVA DE LA EAAAY, EVENTUALMENTE SOMOS LLAMADOS A LAS VERIFICACIONES CUANDO POR CONVENIO TENEMOS LA OPERACIÓN DE LA PTAR -
11	A FAVOR	E.A.A.A.Y	NELSON AUGUSTO PLATA	CONTRACTU AL	DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2015-128	AL DESPACHO PARA FALLO
12	EN CONTRA	PROCURADURIA AGRARIA	E.A.A.A.Y DEPARTAMENT O CASANARE	POPULAR	OBRA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA JORDAN	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2015-252	VERIFICACIÓN SENTENCIA VINCLADA A LA EAAAY EN APOYO TÉCNICO NO ECONÓMICO
13	EN CONTRA	GRACIELA ALBARRACÍN LOPEZ Y OTROS	EMPRESA DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE YOPAL	REPARACIÓN DIRECTA	DECLARAR RESPONSABLE EAAAY PERJUICIOS ACCIDENTE EN OBRA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2015-262	FALLO 2 INSTANCIA CONFIRMA CONDENA EN SOLIDARIDAD, SE DA INICIO A INCIDENTE DE LIQUIDACION DE CONDENA - SE ADMITE Y PRESENTA RECURSO.
14	A FAVOR	E.A.A.A.Y	Carlos Alfonso Andrade	CONTRACTU AL	DEVOLUCIÓN ANTICIPO DEL CONTRATO INTERVENTORIA No. 0061 DE ABRIL DE 2013	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2016 - 114	PROCESO PARA FALLO
15	A FAVOR	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLAD O Y ASEO DE YOPAL	FUNDACIÓN FIDET	CONTRACTU AL	ORDENAR LIQUIDAR CONTRATO; CLAUSULA PENAL; DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	2016- 053	EN APELACION TRIBUNAL

	A FAVOR/ ENCONTRA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	AUTORIDAD JUDICIAL	RAD.	ESTADO ACTUAL
16	EN CONTRA	GREGORIO NACIANCENO MURILLO VALENCIA	Municipio de Yopal, EAAAAY y O.	REPARACIÓN DIRECTA	SE PAGUE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS CON LA PÉSIMA CONSTRUCCIÓN, DEFICIENTE PUESTA EN MARCHA Y OMISIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	2016-101	PRUEBAS
17	EN CONTRA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	E.A.A.A.Y	POPULAR	ORDENAR AL MUNICIPIO APROPIAR RECURSOS OBRAS PARA MITIGAR INUNDACIONES MEGACOLEGIO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2016-108	EN VERIFICACIÓN SENTENCIA
18	A FAVOR	E.A.A.A.Y	CORPORINOQUIA	N.R.D.	SE DECLARE LA NULIDAD DE LA DECISIÓN OPTADA MEDIANTE RESOLUCIÓNNO. 200.41.15.0875 DE 12 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) Y LA RESOLUCIÓN NO. 200.41.16.0397 DEL 22 DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016); QUE MODIFICÓ PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2016-218	APELACIÓN ANTE EL CONSEJO DE ESTADO - PARA FALLO
19	EN CONTRA	ALICIA QUINTERO	E.A.A.A.Y	N.R.D.	DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINSTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE SANCIONO Y SE DESTITUYO DEL CARGO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2016-399	AL DESPACHO PARA FALLO
20	EN CONTRA	UNION TEMPORAL TILO Y PUNTO NUEVO	EAAAAY	CONTRACTUAL	DECLARE ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES A LA EAAAAY POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA UNION TEMPORAL POR LA CONFIGURACION DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA Y SUBSIDIARIAS SE DECLARE RESPONSABLE A LA EAAAAY Y MUNICIPIO DE YOPAL DE RECIBIR LAS OBRAS DEL CONTRATO Y ASUMIR DIRECTAMENTE LA OPERACION	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2017-115	SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSION.
21	EN CONTRA	JUAN CARLOS ACHAGUA ACEVEDO	EAAAAY EICE ESP- MUNICIPIO DE YOPAL	REPARACIÓN DIRECTA	SE CONDENE A LA EAAAAY POR LAS LESIONES SUFRIDAS EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, POR ACCIDENTE EN LA CALLE 40 CON 6 CUANDO LA EMPREA DESARROLLAVA ACTIVIDADES DE CLUS, CAUSANDOLE LESION EN OJO IZQUIERDO.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	2017-155	FALLO CONDENATORIO DE SEGUNDA INSTANCIA.
22	EN CONTRA	CESAR GUEVARA CALDERON Y OTROS	MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	POPULAR	QUE SE ORDENE AL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y AL MUNICIPIO DE YOPAL INTERVENIR LAS REDES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN GARANTIZANDO QUE NO SE SIGAN CAUSANDO PERJUICIOS A LA SALUBRIDAD Y A LA SALUD DE LAS 4.468 FAMILIAS QUE HABITAN EN EL SECTOR	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2017-415	VERIFICACIÓN SENTENCIA LA BENDICION.
23	EN CONTRA	UT. GUAFILLA CHRIS DOLLY ROJAS PRIETO Y CARLOS AUGUSTO GONZALEZ - INTERVENTORÍA	EAAAAY	CONTRACTUAL	"QUE SE DECLARE QUE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S. P, INCUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE LIQUIDAR EL CONTRATO DE OBRA NO. 0220 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2011, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN, LINEA DE CONDUCCIÓN Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO PARA EL CENTRO POBLADO LA GUAFILLA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", SUSCRITO ENTRE LA UNION TEMPORAL GUAFILLA, IDENTIFICADA CON EL NIT 900476494-2, CONFORMADA POR CARLOS AUGUSTO GONZALEZ CAÑON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 79.162.338 DE UBATÉ, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 80% Y CHRIS DOLLY ROJAS PRIETO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 47.435.193 DE YOPAL, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%, AL HACER CASO OMISO A LOS TÉRMINOS QUE SE ESTIPULARON EN EL CONTRATO Y EN LA LEY PARA PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	2017-508	PARA SENTENCIA ANTICIPADA POR TRANSACCION
24	EN CONTRA	MONICA TATIANA SALAMANCA GONZALEZ	ALCALDIA MUNICIPAL (SECRETARIA DE PLANEACIÓN), GOBERNACION	POPULAR	DECLARAR VULNERADOS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EAAAAY, GOBERNACIÓN DE CASANARE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS DE LOS HABITANTES DEL BARRIO CAÑAGUATE 2 DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2017-581	VERIFICACIÓN SENTENCIA

	A FAVOR/ ENCONTRA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	AUTORIDAD JUDICIAL	RAD.	ESTADO ACTUAL
25	EN CONTRA	CARLOS ANDRES POLANIA TOVAR	MUNICIPIO DE YOPAL Y CORPORINOQUI A	POPULAR	SE VINCULA POR PASIVA A LA EAAAY SE ADELANTEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ACTUALIZAR LOS PERMISOS E CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS Y SE HAGA ENTREGA DE LA OPERACIÓN DEL POZO DEL SECTOR DE LA EAAAY PARA GARANTIZAR AGUA POTABLE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2018-071	EN VERIFICACION PACTO PACIAL - SIGUE PROCESO EN PRUEBAS VILLA DAVID ENTREGA SISTEMAS
26	EN CONTRA	GUILLERMO GAVIRIA GIRALDO	YOPAL - CASANARE	POPULAR	VULNERACION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO; LA EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL MANEJO YA PROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO SOSTENIBLE, SU CONSERVACION, RESTAURACIÓN. proyecto denominado "CONDominio LA CAMPIRANA",	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2018-118	SE DECLARA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA DESDE EL PUNTO DE VISTA SUSTANCIAL EN CABEZA DE LA EAAAYEN APELACIÓN PROCESO POPULAR 2018-118 RADIO LA CAMPIRANA
27	EN CONTRA	HENRY OSWALDO GAMBOA	EAAAY Y OTROS	POPULAR	PROTECCION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS QUE CONSIDERA VULNERADOS CON OCASIÓN DE LA INEXISTENCIA DE ANDENES EN EL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LA INTERSECCION DE LA MARGINAL QUE DA JUSTO AL FRENTE DEL CONCESIONARIO TOYOTA, CON LA ZONA DE LA CIUDADELA LA DECISIÓN Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2018-393	EN VERIFICACIÓN SENTENCIA
28	EN CONTRA	KIMBERLY ANDREA PERDOMO TRIANA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE YOPAL	N.R.D.	DECLARE LA NULIDAD DEL OFICIO N° 811,16,01,07356,18 DEÑ 29 DE MAYO PROFERIDO POR LA AGENTE INTERVENTORA DE LA EAAAY MEDIANTE EL CUAL NIEGA SOLICITUD DE LA DEMANDANTE KIMBERLY ANDREA PERDOMO ATRAVES DEL CUAL PRETENDIA EL RECONOCIMIENTO POR VIA ADMINISTRATIVA DE UNA RELACION LABORAL SUBORDINADA A TRAVES D ELA CUAL SE VINCULABA A LA DEMANDANTE.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	2018-422	PENDIENTE PARA FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL
29	EN CONTRA	U.T. PLANTA MODULAR 2013	EAAAY	EJECUTIVO	LAS PRETENSIONES DEL RADICADO 85001-2333-000-2019-00109-00 CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES: LA UNIÓN TEMPORAL PLANTA MODULAR YOPAL 2013, CONFORMADA POR B&C BIOSCIENCIAS S.A.S. E HIDROSERVICIOS L.T.D.A SOLICITÓ LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA SUMA DE \$1.460.450.842,57, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO CONCILIATORIO FECHADO EL 22 DE MAYO DE 2017 Y APROBADO POR ESTE TRIBUNAL MEDIANTE AUTO DEL 19 DE JULIO DEL MISMO AÑO, EMITIDO DENTRO DEL PROCESO DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES RADICADO CON EL NÚMERO 85001233300220150006600, QUE FUERA SUSCRITO ENTRE LA EAAAY EICE ESP Y LA UNIÓN TEMPORAL PLANTA MODULAR YOPAL 2013; TAMBIÉN PIDIÓ INTERESE MORATORIOS Y CONDENA EN COSTAS. LAS PRETENSIONES DEL RADICADO 85001-2333-000-2021-00055-00 CORRESPONDEN: SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO A SU FAVOR EN CONTRA DE LA EAAAY POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A.- POR LA SUMA DE \$1.006.632.527, QUE CORRESPONDE A LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS QUE LE HIZO LA UT PLANTA MODULAR YOPAL 2013 (CONFORMADA POR B&C BIOSCIENCIAS S.A.S. E HIDROSERVICIOS L.T.D.A.) EL 19 DE OCTUBRE DE 2018 DERIVADOS DEL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE LA EAAAY Y QUE FUE APROBADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL CONTRACTUAL 85001233300220150006600.B.- Y POR LOS INTERESES DE MORA DESDE QUE LA OBLIGACIÓN SE HIZO EXIGIBLE. ADEMÁS, PIDIÓ CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2019-109 ACUM. 2020- 055	16 DE SEPTIEMBRE SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA, ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, 20 OCTUBRE 2021 SE PRESENTA RECURSO REPOSICIÓN Y QUEJA QUE NIEGA APELACIÓN

	A FAVOR/ ENCONTRA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	AUTORIDAD JUDICIAL	RAD.	ESTADO ACTUAL
30	EN CONTRA	MUNICIPIO DE YOPAL	EAAAY	CONTRACTUAL	QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 590 DE 2013, CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE UNA PLANTA DE POTABILIZACIÓN MODULAR PARA EL NSISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE." SUSCRITO ENTRE LA EAAAY Y EL MUNICIPIO DE YOPAL, SE ORDENE SU LIQUIDACIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2019-118	PROCESOS SUSPENDIDO CON FINES CONCILIATORIOS
31	A FAVOR	EAAAY	DIAN	N.R.D.	NRD-TRIBUTARIO-. LIQUIDACIÓN OFICIAL DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS AUTOS 442012019000002 DEL 06/09/2019 Y 442012019000001 DEL 27/09/2019 DEL 27/09/2019, EN VIRTUD DE LOS CUALES SE INADMITIÓ EL ESTUDIO DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO EL 13/08/2018 Y SE DECIDIÓ ADVERSAMENTE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL PRIMERO, Y II) LA LIQUIDACIÓN OFICIAL 442412019000015 DEL 07/06/2019.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2019-138	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL
32	EN CONTRA	FABIO VELANDIA	EAAAY	CONTRACTUAL	FABIO VELANDIA OTALORA, EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO POSEEDOR DE UN PORCENTAJE DEL 30% DE LA UNIÓN TEMPORAL CAPTACIONES SUBTERRANEAS PRESENTA DEMANDA EN CONTRA DE LA EMPRESA DE ACUADUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.S.P EN BÚSQUEDA DE QUE SE DECLARE QUE LA U.T CAPTACIONES SUBTERRANEAS CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIANO. 123 DE SEPTIEMBRE DE 2014	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2019-329	PARA FALLO
33	EN CONTRA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	EAAAY	POPULAR	QUE EL MUNICIPIO DE YOPAL EL SR.CARLOS ERNESTO ALVAREZ GUIO, CARLA MARÍA ÁLVAREZ FLECHAS Y NATALIA VERONICA ÁLVAREZ, SON RESPONSABLES DE VULNERAR LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS HABITANTES DEL BARRIO BOSQUES DE SIRIBANA I, A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, DEL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA, EL DERECHO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, RAZONES QUE MOTIVAN LA SOLICITUD DE AMPARO POPULAR.COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SOLICITAN SE ORDENE AL ENTIDAD DEMANDADA Y URBANIZADORES DE EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EVITAR EL DAÑO CONTINGENTE, Y HACER CESAR EL PELIGRO, LA AMENAZA, LA VULNERACIÓN O AGRAVIO DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ENUNCIADO; Y PROTEGER LOS DERECHOS ORDENANDO AL MUNICIPIO DE YOPAL Y A LOS URBANIZADORES CARLOS ERNESTO ÁLVAREZ GUIO, CARLA MARÍA ÁLVAREZ FLECHAS Y NATALIA VERONICA ÁLVAREZ, CONSTRUIR LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA, ASIMISMO DEBE REALIZAR LA CONFORMACIÓN DE LAS VÍAS Y LA ENTREGA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN AL MUNICIPIO DE YOPAL, Y EN GENERAL SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LICENCIA URBANÍSTICA, APROBADA DE MANERA POSITIVA POR HABER OPERADO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO, LO CUAL EN TODO CASO DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 388 DE 1997 Y LAS DISPOSICIONES DE ORDEN NACIONAL Y MUNICIPAL QUE SOBRE MATERIA URBANÍSTICA HA ESTABLECIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Y LA ALCALDÍA DE YOPAL. POR ÚLTIMO, SOLICITAN ADELANTAR LAS DIFERENTES ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EJERCER CONTROL RESPECTO DE LA LICENCIA URBANÍSTICA APROBADA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO POSITIVO.	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2019-354	EN PRUEBAS

	A FAVOR/ ENCONTRA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	AUTORIDAD JUDICIAL	RAD.	ESTADO ACTUAL
34	A FAVOR	EAAAY	DANIEL POSADA Y OTRO	REPETICIÓN	ACCION DE REPETICIÓN ENRAZON A LA TRANSACCION CELEBRADA ENTRE LAS PARTES EN CONTRA DE LA EAAAY Y SOBRE LA CUAL SE PRODUCE EL PAGO A MARKETING	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2019-362	EN NOTIFICACION DE DEMANDA
35	EN CONTRA	UT. REDES 2013	EAAAY	REPARACIÓN DIRECTA	QUE SE DECLARE EL ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA A FAVOR DEL DEMANDANTE Y SE ORDENE EL PAGO DE \$251.340.093 CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO DE INERVENTORIA 020 DE 2013, COMO SALDO DEL CONTRATO NO CANCELADO POR LA EAAAY, LA CANCELACIÓN DEL PAGO DE INTERESES, GASTOS Y AGENCIAS EN DERECHO	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2019-409	PARA FALLO
36	EN CONTRA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	EAAAY	POPULAR	SE DECRETE QUE LAS ENTIDADES DEMANDADAS VULNERAN Y AMENAZAN LOS DERECHOS COLECTIVOS AL MEDIO AMBIENTE SANO, MORALIDAD ADMINISTRATIVA, ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA, LA REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDOLAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA, Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA; DE LA COMUNIDAD DE YOPAL CASANARE, POR EL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CANAL DE AGUAS LLUVIAS CAÑO SECO Y ALCARAVÁN EN YOPAL.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2019-428	PARA ALEGATOS DE CONCLUSION.
37	EN CONTRA	UT. PLANTA MODULAR 2013	EAAAY	CONTRACTU AL	1.- SE LIQUIDE JUDICIALMENTE TANTO EL CONTRATO 058 DE 2013, COMO EL ACUERDOCONCILIATORIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017, CONFORME AL CONTENIDO DE ESTE ÚLTIMO, Y EL CUAL FUERA APROBADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE DENTRO DEL PROCESO DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 850012333002-2015-00066-00. Y QUE FUERA SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE ESP Y LA UNION TEMPORAL PLANTA MODULAR YOPAL 2013, QUE ESTÁ INTEGRADA POR HIDROSERVICIOS LTDA Y B&C BIOSCIENCES S.A.S. Y EL LLAMADO EN GARANTÍA LIBERTY SEGUROS S. A. 2. QUE EN LA LIQUIDACION JUDICIAL, SE CONSAGRE EL RECONOCIMIENTO Y ORDENE EL PAGO DE DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$2.130.644.870,00). A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, Y QUE CORRESPONDO A LA SUMA DE DINERO DEBIDA A LA FECHA POR LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO ABSOLUTO DEL ACUERDO CONCILIATORIO, TAL COMO ESTÁ CONSAGRADO EN EL MISMO DOCUMENTO Y QUE SE MATERIALIZA AL SUSCRIBIRSE EL ACTA DE RECIBO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018 3) SE RECONOZCA EL PAGO DE INTERESES DE MORA 4) PARTES SE DECLAREN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO ORIGINADO EN EL ACUERDO CONCILIATORIO DE FECHA 22 DE MAYO DE 2017, APROBADO MEDIANTE AUTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017, NOTIFICADO POR ESTADO DEL 21 DE JULIO DE 2019, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE DENTRO DEL PROCESO DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 850012333002-2015-00066- 00 5) SE CONDENE AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS PROCESALES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	2020-682	PARA FALLO

	A FAVOR/ ENCONTRA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	PRETENSIONES	AUTORIDAD JUDICIAL	RAD.	ESTADO ACTUAL
38	EN CONTRA	ANA MARIA PEREZ BARRERA	EAAAY	N.R.D.	.la nulidad de los recibos expedidos este año suma que asciende a \$400.000 cuatro cientos mil pesos por un servicio que el presente año jamás se habiautilizado y regresando a esta actora los cuatrocientos mil pesos que pago por el pago de lo no debido.2.Solicitar que la parte convocada expida un comunicado público y me envíe un correo solicitando disculpas a mi nombre comprometiéndose a no seguir transgrediendo los derechos fundamentales por ser violatorio de la constitución y la ley como los que se presentó en este caso 4.COMPULSAR copias y VINCULAR a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS para que se prosiga con el proceso adelantado mediante radicado No. 20208000597231	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	2021-016	SE CONTESTA DEMANDA.
39	EN CONTRA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	EAAAY Y OTROS	POPULAR	SEÑALA LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL INCOADA, QUE LAS DEMANDADAS PRESUNTAMENTE VULNERAN Y AMENAZA LOS DERECHOS COLECTIVOS A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE, A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA, EL ACCESO A UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE GARANTICE LA SALUBRIDAD PÚBLICA, EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y A QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA, LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y EL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS AMPARO QUE PRETENDE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA E INMEDIATA FRENTE A LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA VEREDA PUNTO NUEVO, DEL CORREGIMIENTO PUNTO NUEVO QUE HACE PARTE DE LA DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CON RELACIÓN A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE EL ACCESO AL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A TODA LA COMUNIDAD PRESENTE EN LA ZONA DE INJERENCIA DE LA MISMA SEGÚN LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PLANTA.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	2021-136	EN PRUEBAS
40	EN CONTRA	CINDY MARTÍNEZ RIAÑO Y OTROS	DEPARTAMENT O DE CASANARE, MUNICIPIO DE YOPAL Y OTROS	POPULAR	amenaza los derechos colectivos por la presunta no prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado y a que esta sea eficiente y oportuna, para los habitantes del barrio Cañaguatate 1, del municipio de Yopal.	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	2022-00070	EN TRASLADO DE DEMANDA.
41	A FAVOR	EAAAY EICE ESP	MUNICIPIO DE YOPAL.	EJECUTIVO	Como título ejecutivo complejo, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE pesos \$593.215.597,00 representados en la factura equivalente de fecha septiembre 23 de 2019, el contrato derivado 015 del 5 de marzo de 2013, debidamente liquidado por la EAAAY según acta de liquidación final del 9 de junio de 2017, de los cuales se le cancelaron así: a la UT. TILO Y PUNTO NUEVO, la suma de \$386.758.833,00, cesión de derechos cancelados a INTEGRAL FLUIDS MANAGEMENT, \$141.996.969,00 Intereses Moratorios (17/06/2017) \$64.459.795.00, igualmente hace parte de este título complejo el auto aprobatorio del acuerdo suscrito entre la EAAAY y la UT, del Juzgado 1 Administrativo de fecha 23 de noviembre de 2018, y la transacción suscrita entre las partes del 09 de noviembre de 2018	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	2022-00105	PARA ADMISION